

Novedades de Aduanas AEAT

Facilitamos [enlace a la página de novedades de Aduanas de la AEAT](#), entre las que destacan:

- ✳ Declaración de importación; Cálculo del tributo B01- Recargo de Equivalencia del IVA: vuelta a la situación anterior, de modo que el operador debe declarar el concepto B01 cuando corresponda y, en consecuencia, el pago de tal concepto será según lo declarado por el operador, desde el lunes 31 de julio.
- ✳ Presentación de las mercancías en los registro del operador: se ha publicado un nuevo apartado en la sección de Guías Técnicas de Aduanas electrónica.
- ✳ Depósito temporal: se publican las especificaciones técnicas de la notificación G5 v2.0, de notificación de movimientos de mercancías en depósito temporal.
- ✳ Sistema de exportación AES P1: Mensaje "Notificación de presentación de mercancías a la aduana de exportación": se ha habilitado la posibilidad de presentar el mensaje "Notificación de presentación de mercancías a la aduana de exportación".



Secretaría.
Irun, 14 de agosto de 2023